

**RESPUESTA DEL GOBIERNO****(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO****184/1833****07/09/2016****3954****AUTOR/A:** RIVERA ANDRÉS, Irene (GCS)**RESPUESTA:**

La política de seguridad vial es una política cuyos resultados hay que medirlos en el largo plazo; en todo caso el leve repunte de accidentalidad se debe principalmente al aumento en el número de desplazamientos y a la mayor antigüedad de los vehículos accidentados.

La Dirección General de Tráfico ha venido adoptando medidas que han contribuido a contener el aumento de la siniestralidad a diferencia de lo ocurrido en otros países de nuestro entorno. Así, por ejemplo, en Suecia y Dinamarca, países líderes en seguridad vial, en los primeros 6 meses del año se produjeron aumentos de la siniestralidad del 13 y 18%, respectivamente.

La política de seguridad vial es una política cuyos resultados hay que medirlos en el largo plazo; en todo caso el leve repunte de accidentalidad se debe principalmente al aumento en el número de desplazamientos y a la mayor antigüedad de los vehículos accidentados.

Prueba de la eficacia de las medidas adoptadas es el dato registrado durante el mes de septiembre en que la siniestralidad se redujo en 25 fallecidos.

En todo caso, la Dirección General de Tráfico continuará promoviendo campañas y redoblando esfuerzos para intensificar las medidas de vigilancia sobre los principales factores de riesgo de producción de accidentes, como el consumo de alcohol o drogas, las distracciones, excesos de velocidad, adelantamientos antirreglamentarios, distancia de seguridad, prioridades de paso y seguirá insistiendo en la promoción y vigilancia del uso de elementos de seguridad (casco, cinturón y sistemas de retención infantil).

Asimismo, la Dirección General de Tráfico lleva tiempo reforzando la vigilancia y control en las vías secundarias, especialmente en los tramos peligrosos identificados como tramos INVIVE. En este sentido se están colocando radares de tramo en este tipo de vías y se está colaborando activamente con los titulares de las mismas para mejorar su seguridad.

Dentro de la Estrategia Española de Seguridad Vial 2011-2020 se contempla como una de las áreas de actuación prioritarias la empresa y el transporte profesional, dentro de la cual se incluye como ámbito de intervención el transporte profesional de mercancías y viajeros y, como punto específico del mismo, la realización de campañas de vigilancia y control del transporte profesional, continuar con las campañas de vigilancia y control para hacer cumplir la norma en los ámbitos más problemáticos del transporte profesional (camiones y autocares), especialmente en lo que se refiere a la Inspección Técnica de Vehículos y los tiempos de descanso en carretera.



Por último, cabe señalar que el Ministro del Interior, en su comparecencia ante la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible celebrada en sesión extraordinaria el día 31 de enero de este año (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados núm. 102), informó con detalle de la adopción de las medidas urgentes con la finalidad de reducir la siniestralidad en nuestras carreteras.

Madrid, 28 de febrero de 2017